



LA TRIBUNA

VOLTAJE
TXEMA MARTÍN

Va a llegar la Navidad

Puede que se prohíban los villancicos, y eso sería una noticia maravillosa para nuestros tímpanos



La gente que por estas fechas ya te estaba preguntando qué vas a hacer en fin de año se ha quedado sin palabras. En Cataluña ya se baraja que la Navidad, como tal, no va a producirse. Será lo único que no pase en esa bendita tierra. A no ser que de aquí a diciembre se promueva una vacuna distribuida por el agua del grifo, la limitación en las reuniones sociales seguirá siendo obligatoria o recomendable, y ya lo siento, porque muchas veces en esas cenas pasan cosas extraordinarias. Por ahora, lo mejor es que no pasen.

Angela Merkel ejerce de ceniza en su país previendo con exactitud 19.200 infecciones diarias por las reuniones familiares, o sea, por culpa de la Navidad y de todo lo social que encierra ese concepto elevado a la quinta estación del año. Hoy he leído a alguien diciendo que no, que la Navidad en cualquier caso habitará en nuestros corazones, claro que sí. Pascuas por streaming para evitar que los contagios se esparzan como anís del mono. Chistes malos que incluyen a los Reyes Magos y las PCR. El fenómeno surrealista de los belenes vivientes tendrá que reinventarse. Esto lo he visto en un anuncio: «Mascarillas navideñas para cubrirte la boca con ilusión». Zambombá sin salir de casa, con cuidado: una espantosa infección en los ensayos de un coro nos recordó que cantar es pernicioso. Puede que se prohíban los villancicos, y eso sería una noticia maravillosa para nuestros tímpanos.

En Málaga, casi sin querer, nos hemos convertido en especialistas de la cosa navideña. En agosto dieron comienzo en esta ciudad la instalación de las luces, una previsión muy plausible que ojalá se tuviera también para otros menesteres. Se producirá otra batalla por ver quién pone las luces más bestias en una carrera de exageraciones que encuentra su culmen en el espectáculo lumínico y musical de la calle Larios, cuya celebración imagino que está en el aire, como lo está todo en esta vida. A los que pusimos algún reparo a aquel fenómeno se nos tachó de señores o señoras Grinch, enemigos de la Navidad, calificativos que, por otro lado, tampoco me extrañan porque ahora mismo me está empezando a dar una pereza muy grande. No me siento preparado para afrontar, todavía en los coletazos del verano y durante algunos de los mejores baños, ese estado de ánimo en el que parece que toda tu vida transcurre en unos grandes almacenes. La Navidad, por más bonita que sea, también puede convertirse en un coñazo hasta que lleguen los niños, que son únicos disfrutan realmente de todo esto, y entonces la cosa se vuelve todavía más bonita, pero también empeora. Qué fatalidad. Con este estado de ánimo, tampoco me extrañaría que se prohibiera la Navidad, pero eso también sería triste.

El peor verano (y no es un cuento)

ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ

Decano del Ilmo. Colegio de Procuradores de Málaga

Siglo XXI, finales de agosto del año 2020. El Reino de España, después de tres meses paralizado por una pandemia que afecta al planeta,

empieza, en el mes de junio, con su actividad prácticamente paralizada durante ese tiempo. Empiezan a abrir bares y restaurantes, tiendas, cines y también los juzgados, que eran esos lugares donde se celebraban juicios y se administraban las leyes que regían la justicia del país. Hablemos de estos últimos.

En los juzgados del Reino de España, desde tiempo inmemorial, se venía acumulando un retraso en los procedimientos judiciales, y esto debido, no a esa pandemia, sino de mucho antes, más bien por la falta de recursos, de medios, de personal y de infraestructura.

En el Reino de España, en esos tiempos, gobernaban unos señores que, aunque tenían muchas ganas de estar ahí, no se esperaban lo que se les venía encima, porque el marrón fue de órdago. Esa situación nadie sabía por dónde cogerla.

Entonces, en el Ministerio de Justicia del Reino de España, al igual que hicieron en otros ministerios, como el de Sanidad o Educación, se pusieron a pensar. Pensaron que, para solucionar el problema de los retrasos en los juzgados, achacándolo al ocasionado por los tres meses de inactividad judicial, y para que los ciudadanos se quedasen tranquilos, los juzgados abrieran ese año, de forma excepcional, desde el once de agosto. En el Reinado de España el mes

de agosto siempre ha sido inhábil y los juzgados han cerrado. Su actividad quedaba reducida a solo algunas causas que la ley contemplaba como urgentes y para las que ese mes era hábil.

Siempre ese era el mes para que los funcionarios, jueces, magistrados, fiscales, secretarios y profesionales como los procuradores y otros operadores jurídicos tomaran sus merecidas vacaciones anuales, al igual que los ministros y presidentes de gobiernos. Sí, era el mes más caro para ir de vacaciones, pero todo el mundo estaba satisfecho y habituado a eso.

Así que se estableció que el mes de agosto sería hábil a partir del día 11. O sea que, trabajando quince días más o menos, después de quitar sábados, domingos y fiestas, ese 2020 se solucionaban los problemas de los atrasos en los juzgados. Eso sí, los funcionarios, los jueces, magistrados, secretarios, etc., incluso el mismísimo ministro de Justicia, tenían que coger sus vacaciones como todos los años, porque si no, el sistema se desestabilizaría y todo ese personal se pondría furioso contra los gobernantes por haberlos dejado sin sus días de descanso. Así pues, se organizaron sus vacaciones como cada año desde hacía mucho tiempo.

Alguno se preguntará... si abrió el juzgado en agosto, pero no había funcionarios, ni jueces ni nada, ¿qué lo diferenció de otros agostos? ¿para qué abrieron?

Entonces, aparecieron los procuradores y otros operadores jurídicos que,

por el hecho de ser hábil esos días del mes, no pudieron tomar vacaciones, ni estar con sus familias, ni ir a visitar a los que están lejos, porque tenían que estar pendientes de las notificaciones, que el retén que quedaba les estuviera enviando de forma telemática a mansalva. Y claro, todo esto con sus plazos y trámites para que los procedimientos funcionaran y avanzaran.

El Procurador es esa figura desconocida por muchos, que pasa desapercibida en todo este sistema para el público en general. Es el profesional que carga con la mayor responsabilidad en los procesos judiciales y que, aunque tú no lo sepas bien, te está representando cada vez que acudes a los juzgados a hacer valer tus derechos o para defenderlos.

Cuando el Ministerio de Justicia del Reino de España dijo que, gracias a su iniciativa de abrir los juzgados unos pocos días en agosto, se había solucionado el problema de los juzgados, todos sabían que habían sido los procuradores los que lo habían solucionado, ya que se quedaron sin vacaciones ese año 2020 y fueron los que se tuvieron que estar, no unos pocos días, sino todo el mes, pendientes de todo.

Pero esto es solo un cuento, una historia de un pasado no muy lejano. Ni los problemas se solucionaron ni nada cambió por esa iniciativa magnífica. Los juicios seguían señalándose a años vista y los colapsos se veían venir. Al fin y al cabo, eran solo los procuradores

LORENZO SILVA

Romper las costuras



El año venía malo y nos estamos empeñando en hacerlo peor. Lo que dice la antigua sabiduría, y las fuentes son tantas que casi es innecesario mencionar alguna, es que en coyunturas de tribulación colectiva lo que se impone es aparcar para otro momento las diferencias, encontrar cimiento y asidero en lo que nos une, y tratar de cohesionar a la gente frente a la adversidad. Lo que estamos viendo es justo lo contrario, pero en la reacción divisiva y conflictiva que ha desencadenado el azote pandémico en nuestro país aflora además un mal suplementario, que nos devalúa, debilita y despoja todavía más ante la amenaza.

No solo andamos a la gresca, dejándonos llevar por la fiebre pendenciera de nuestros representantes, sino que deja-

mos que la disensión llegue hasta el extremo de hacer saltar alegremente las costuras del traje que con tanto esfuerzo y alguna chapuza, pero también algún que otro acierto, nos hicimos entre todos unas pocas décadas atrás.

Es ese traje que adoptó la forma de una Constitución, que aunque imperfecta y expuesta a los embates del tiempo como lo están todas, es la más funcional y eficaz que los españoles hemos acertado a darnos y sirvió para encauzar la transición a la democracia desde la dictadura y hacer honor a la herencia de la anterior constitución democrática, la republicana de 1931, que no en vano es el texto constitucional al que más se parece la de 1978, junto a la de la República Alemana.

En lo único que parecen ahora coinci-

dir quienes ocupan nuestro espacio público es en el afán de descoserla. Ya hace años que lo intentan los partidos secesionistas, a fin de cuentas está en su ideario, que la propia Constitución ampara.

Pero este año de pandemia se han sumado a la fiesta partidos antaño de Estado, que parecen ahora empeñados en socavar el edificio. Ya sea negándose a renovar órganos constitucionales y dejándolos caducados durante más de dos años, ya realizando una gestión de la crisis sanitaria que ha puesto en entredicho el modelo de descentralización territorial. Poco importa si en el fracaso de la gestión de la segunda ola, tras la catástrofe de la primera, tiene más responsabilidad la incuria del Gobierno central o la torpe respuesta de los autonómicos. En cualquier caso, lo que la ciudadanía percibe es que el sistema no funciona e incompetencia por doquier.

También, puestos a sacudirlo todo, hay quien, justo ahora, quiere aprovechar para apretar el acelerador y amortizar al Rey. Cuesta imaginar servicio más torpe a la causa republicana.